

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de marzo de 1979.-

En atención a lo informado a fs. 1/2 por la División Liquidaciones de Gastos en Personal de la Subsecretaría de Administración y teniendo en cuenta las razones expresadas que se consideran atendibles,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del 1º de abril y hasta el 30 de junio próximo- dos agentes con remuneración equivalente a la categoría de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) para desempeñarse en la División mencionada.-

2º) Imputar el gasto resultante a la Partida "Personal Temporario (Administrativo y Técnico)" del presupuesto para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese y vuelvan las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLI